Medellín, 13/03/2023

LA SUSCRITA DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA CONTRACTUAL EN CALIDAD DE SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que en la sesión extraordinaria Nro. 020 de 2023 del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación del Departamento de Antioquia - COS, se verificó que el proyecto presentado se realiza conforme a la Ley y Decretos Departamentales.

Dependencia: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA

Solicita recomendación para realizar adición Nro. 02 y prórroga Nro. 01 al Contrato Nro. 22AS133D421 celebrado con La Fundación Alimentarte.
(realizado mediante proceso competitivo - El Decreto 092 de 2017, que reglamentó la contratación con entidades sin ánimo de lucro).

Estudios y Documentos Previos Nro. 13458 - 13459

Objeto:	Unir esfuerzos para contribuir con el mejoramiento de la Seguridad Alimentaria de la población vulnerable con enfoque de curso de vida del Departamento de Antioquia.
Presupuesto actual:	$20.973.648.308 fuentes de financiación así: $ 6.031.685.692 Recursos del Sistema General de Regalías SGR. $14.941.962.616 Recursos Propios. Aportes del asociado: $208.038.024 representados en recursos y/o en paquetes o kits alimentarios y 110.000 o más de complementos alimentario y nutricionales. **Adición Nro. 01:** $4.129.572.277
Solicitud adición Nro. 02	$6.042.399.854 (29% de los recursos inicialmente pactados), son recursos propios de la Secretaria de Inclusión Social y Familia y que se ejecutarán en la presente vigencia. Aporte asociado: Apoyos alimentarios, con los mismos componentes a los contratados inicialmente, el equivalente al 1% del valor adicionado al convenio$31.143.947.940 Valor total con la adición
Plazo Inicial:	Un (1) año contado a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar los recursos. Fecha inicio:13/05/2022 hasta:13/05/2023

Medellín, 13/03/2023

Solicitud prórroga Nro. 01	33 días, hasta el 15/06/2023, el cual se podrá dar por terminado por mutuo acuerdo de las partes antes de la fecha indicada si el objeto del contrato se ha cumplido.

Recomendaciones: Se puede verificar en el acta de la sesión extraordinaria del COS Nro. 020 del lunes 13 de marzo de 2023.

ANA MELISSA OSPINA CASTRILLÓN
Directora Asesoría Jurídica Contractual
Secretaria Técnica del COS